

sos, el cómputo de los plazos de iniciarán a partir del día siguiente de la notificación.

Málaga, 12 de noviembre de 2010.- El Director, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

ANUNCIO de 15 de noviembre de 2010, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, mediante el que se publica resolución de reintegro a la entidad que se cita, al haber resultado infructuosos los intentos de notificación relativos a expedientes de Formación Profesional Ocupacional.

En cumplimiento del art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica:

Entidad: Coordinadora de Formación.
Núm. de expediente: 29-2008/J/060. Cursos 29-1 y 29-2.
Dirección: C/ Ríos Rosas, 12.
Localidad: 29007 (Málaga).

Contenido del Acuerdo:

- Resolución de Reintegro por importe de 38.314,80 € de principal, más 4.869,16 €, en concepto de intereses de demora, correspondientes al curso 29-1.

- Resolución de Reintegro por importe de 38.314,80 € de principal, más 4.869,16 €, en concepto de intereses de demora, correspondientes al curso 29-2.

El reintegro deberá efectuarse en cualquier Entidad de crédito y ahorro colaboradora en la gestión recaudatoria de la Comunidad Autónoma de Andalucía, mediante el modelo 046, en el siguiente plazo voluntario:

a) Si el acuerdo de reintegro se notifica entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

b) Si el acuerdo se notifica entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

En el modelo de ingreso, deberá hacer constar que la causa es el reintegro de la subvención de que se trate (código territorial SE2901 y concepto 0500) y lo comunicará a este Órgano, remitiéndole copia del mismo.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiera verificado el reintegro, se procederá a su exacción por vía de apremio.

Notifíquese a los interesados en la forma prevista en los artículos 58 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero de 1999, con la advertencia expresa de que la presente Resolución agota la vía administrativa, por lo que en su contra podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición, de acuerdo con lo previsto en los artículos 116 y 117 de la precitada Ley. Asimismo, podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Málaga, en el plazo de dos meses, en virtud de lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. En ambos casos, el cómputo de los plazos de iniciarán a partir del día siguiente de la notificación.

Málaga, 15 de noviembre de 2010.- El Director, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

ANUNCIO de 15 de noviembre de 2010, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, mediante el que se publica resolución de reposición a la entidad que se cita, al haber resultado infructuosos los intentos de notificación relativos a expedientes de formación profesional ocupacional.

En cumplimiento del art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa.

La Resolución del Recurso de Reposición se encuentra en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo. Servicio de Formación, sito en C/ Mauricio Moro, 2, Edf. Eurocom, 1.ª planta, 29006-Málaga.

Entidad: Capricho Look Fashion, S.R.L.
Núm. de expediente: 29-2008/J/26. Cursos: 29-1, 29-2, 29-3 y 29-4.
Dirección: C/ Concha Espina, 2, 1.º k.
Localidad: 29004-Málaga.

Málaga, 15 de noviembre de 2010.- El Director, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

ANUNCIO de 18 de noviembre de 2010, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a notificación de diversos actos administrativos.

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa. Para conocer el texto íntegro del acto, podrán comparecer los interesados en el plazo de diez días, en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo, sita en Avda. Juan XXIII, núm. 82, 2, 29071.

Expediente: MA/NPE/00019/2009 (fecha de la solicitud: 20.1.2009).

Entidad: Hansel & Gretel, S.C.

Acto notificado: Resolución de reintegro de fecha 6.10.2010.

Málaga, 18 de noviembre de 2010.- El Director, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

ANUNCIO de 19 de noviembre de 2010, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de diversos actos administrativos.

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa. El requerimiento de documentación se encuentra en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de

Málaga (Servicio de Empleo), sito en: Av. Manuel Agustín Heredia, núm. 26, 2.

MA/AEA/01599/2010 María del Mar Becerra Ruiz.
MA/AEA/01710/2010 Carmen Sánchez Tarraga.
MA/AEA/01785/2010 Temenushka Genkova Lyushtova.

Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Málaga, 19 de noviembre de 2010.- El Director, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

ANUNCIO de 19 de noviembre de 2010, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de diversos actos administrativos.

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa. El requerimiento de documentación se encuentra en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Málaga (Servicio de Empleo), sito en: Avda. Manuel Agustín Heredia, núm. 26, 2.

MA/AMA/00564/2010 Cornelia Dumitru.
MA/AMA/00793/2010 Daniel García Martín
MA/AMA/00813/2010 Ana María Díaz-Benjumea Nieto.
MA/AMA/00827/2010 Samira Ouldhida El Bachir.
MA/AMA/00860/2010 Adoración Lorenzo Peña.

Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Málaga, 19 de noviembre de 2010.- El Director, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

ANUNCIO de 25 de noviembre de 2010, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a notificación de diversos actos administrativos.

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa. Para conocer el texto íntegro del acto podrán comparecer los interesados en el plazo de diez días en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo, sita en Avda. Juan XXIII, núm. 82, 2, 29071.

Expediente: MA/CE3/00007/2004 (fecha de la solicitud: 19.1.2004).
Entidad: Asoc. Minusválidos Físicos y Psíquicos Ochavada.
Acto notificado: Resolución de minoración de fecha 22.6.2005.

Expediente: MA/CE3/00031/2004 (fecha de la solicitud: 24.2.2004).
Entidad: Asoc. Minusválidos Físicos y Psíquicos Ochavada.
Acto notificado: Resolución de minoración de fecha 7.7.2005.

Expediente: MA/CE3/00002/2005 (fecha de la solicitud: 12.1.2005).
Entidad: Asoc. Minusválidos Físicos y Psíquicos Ochavada.
Acto notificado: Resolución de minoración de fecha 24.4.2008.

Expediente: MA/CE3/00019/2005 (fecha de la solicitud: 24.1.2005).
Entidad: Gesmilocu, S.L.
Acto notificado: Resolución de baja/reintegro de fecha 10.4.2006.

Expediente: MA/CE3/00038/2005 (fecha de la solicitud: 31.1.2005).
Entidad: Bordados de la Trinidad, S.L.
Acto notificado: Resolución de minoración de fecha 24.11.2006.

Expediente: MA/CE3/00048/2005 (fecha de la solicitud: 28.1.2005).
Entidad: Futura Textiles, S.L.
Acto notificado: Resolución de minoración de fecha 18.7.2006.

Expediente: MA/CE3/00041/2006 (fecha de la solicitud: 31.1.2006).
Entidad: Bordados de la Trinidad, S.L.
Acto notificado: Resolución de minoración de fecha 31.8.2007.

Expediente: MA/CE3/00010/2007 (fecha de la solicitud: 18.1.2007).
Entidad: Atención a Discapacitados Sol, S.L.
Acto notificado: Resolución de minoración de fecha 29.5.2008.

Expediente: MA/CE3/00051/2007 (fecha de la solicitud: 31.1.2007).
Entidad: Bordados de la Trinidad, S.L.
Acto notificado: Resolución de inicio expediente de reintegro de fecha 26.10.2010.

Expediente: MA/CE3/00042/2008 (fecha de la solicitud: 29.1.2008).
Entidad: Atención a Discapacitados Sol, S.L.
Acto notificado: Resolución de favorable de fecha 7.5.2008.

Expediente: MA/CE3/00044/2008 (fecha de la solicitud: 24.1.2008).
Entidad: Bolexgolf, S.L.L.
Acto notificado: Resolución de minoración de fecha 9.4.2010.

Expediente: MA/CE3/00089/2008 (fecha de la solicitud: 27.3.2008).
Entidad: Bolexgolf, S.L.L.
Acto notificado: Resolución de inicio expediente de reintegro de fecha 26.10.2010.

Expediente: MA/CE3/00054/2004 (fecha de la solicitud: 12.4.2004).
Entidad: Gesmilocu, S.L.
Acto notificado: Resolución de baja/reintegro de fecha 22.10.2010.

Málaga, 25 de noviembre de 2010.- El Director, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 23 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de salud pública.

A los efectos previstos en el arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de 1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Adminis-